

520	16.320.475	BERMEJO MARTINEZ SARA	CM VIEJO ALBERITE	58	LOGROÑO	101 /90 /	205.421	67	12,00	20.542
533	A26034504	LOGROÑO PROMOCIONES SA	AV JUAN CARLOS I	37	LOGROÑO	300 /91 /27	3.527.045	10	12,00	352.795
547	A26064922	LIMPIEZAS STA CLARA SA	CL BARRIOCEPO	13	LOGROÑO	300 /91 /27	252.493	14	12,00	25.249
584	14.411.881	PEREZ ANTON RAMON	AV MADRID	193	LOGROÑO	100 /90 /	129.361	18	12,00	12.736
750	14.460.930	BRANCAS MARTINEZ RAFAEL	CM NAVARRETE	209	NALDA	100 /90 /	319.031	138	12,00	31.202
763	A26112029	AMAPRI SA	CR LABARRDIA	94	LOGROÑO	110 /91 /27	172.304	7	12,00	17.200

TOTAL: 24

Aviso de notificación (182)

III.B.250

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de CERIRE S.A., sito en Camino Viejo de Alberite 41-43 de Logroño.

En consecuencia, al objeto de comprobar su situación tributaria en cuanto a Retenciones a Cuenta de Renta, I.V.A., e Impto. de Sociedades, por los ejercicios 1986 a 1990 ambos inclusive, por esta Inspección se cita a CERIRE S.A., N.I.F. A-26038208, con domicilio en Camino Viejo de Alberite 41-43 de Logroño, a los diez días hábiles de la publicación de este aviso a las 9 horas, en la Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, debiendo presentarse al Inspector Sr. D. David Compés Román y aportando los siguientes documentos:

- Declaraciones del Impto. de Sociedades.
- Declaraciones de I.V.A.
- Alta y Recibos de Licencia Fiscal s/Actividades Com. e Industr.
- Libros Registros de Venta y Compras.
- Libros de Contabilidad.
- Libros registro de facturas.
- Una etiqueta fiscal.
- Relación de los números de identificación de las Cuentas Bancarias de las que sea o haya sido titular, cotitular o autorizado.
- Escrituras de apoderamiento otorgadas desde la construcción de la S.A.
- Copia de la documentación en el Registro Mercantil por los ejercicios 1989 y 1990.
- Si desea actuar por medio de representante deberán presentarse ambos (los sujetos pasivos-poderdantes y el representante) en el despacho del Inspector actuario u otorgar poder bastante ante Notario.

En el caso de que desee que, sus Libros Oficiales de Contabilidad,

Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionado con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 6 de febrero de 1992.— La Inspector-Jefe, Albina Martín Fernández.

1º Requerimiento declaración anual retenciones trabajo personal Ejercicio 90 (175) III.B.251

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1990.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar: Declaración anual modelo 190 correspondiente al ejercicio 90, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la representación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 ptas., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 7 de febrero 1992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

DNI/CIF	Nº REQUERIMIENTO	IDENTIFICACION	DOMICILIO	MUNICIPIO	C.P.
A26055517	84	EMPRESA MEFASA SA	AV NAVARRA	LOGROÑO	26001
13.104.181	87	GARCIA MARTIN NICEFORO	CL ONCE JUNTO	LOGROÑO	26001
16.493.648	89	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	TR PALACIOS	LOGROÑO	26001
R26116632	93	RHEJA RIOJA SL	CL S AGUSTIN	LOGROÑO	26001
16.540.577	94	SOLANA GARCIA MARIO	CL S JUAN	LOGROÑO	26001
16.499.738	110	SAENZ MASIP M PILAR	CL VARA REY	LOGROÑO	26002
16.526.566	114	AZCONA SAEZ MIGUEL A	CL CALVO SOTELO	LOGROÑO	26003
A26057067	120	CRISTALARTE ARTESANIA CRISTAL SA	CL VILLAMEDIANA	LOGROÑO	26003
31.792.341	121	GALLEGO GALLEGO TOMAS	CL MQ ENSENADA	LOGROÑO	26003
A26062398	122	GREMIOS ARTESANOS SA	AV JORSE VIGON	LOGROÑO	26003
A26027755	130	FUERTAS Y MOLDURAS HNOS CASERO SA	AV CGLON	LOGROÑO	26003
72.241.736	145	GORDILLO GOMEZ HERMENEGILDO	CL S JOSE CALASANZ	LOGROÑO	26004
A26066753	149	SKIRU SA	CL CIGUENA	LOGROÑO	26004
16.492.621	151	SORIA LOPEZ JOSE S	AV PAZ	LOGROÑO	26004
72.871.386	157	CARRASCOA LAGUNA JULIANA	CL HUESCA	LOGROÑO	26005
A26105460	192	EUROTABIQUES SA	CR SORIA KM 8 (EL JUNCAL)	ALBEDA	26120

TOTAL: 16

Apertura de expediente sancionador (176)

III.B.252

De los datos y antecedentes que obran esta oficina y por el concepto abajo citado se deduce que podría usted haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1985 (BOE de 18 de enero de 1986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente

expediente sancionador por el importe abajo indicado.

Dispone Vd. de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 7 de febrero de 1992.— El Delegado de la Agencia Estatal, Federico Pérez San Millán.

DNI o CIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO-AÑO	IMPORTE EXP.SANC
16551499	BERGES DEL RIO, FRANCISCO J.	CALVO SOTELO,25.-LOGROÑO	300-91-2T	2.000.-
16551499	BERGES DEL RIO, FRANCISCO J.	CALVO SOTELO,25.-LOGROÑO	300-91-1T	5.000.-
A26055517	EMPRESA MEFASA SA	AV. NAVARRA,5.-LOGROÑO	200-89	25.000.-